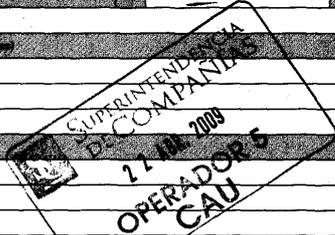


LOCALES	+		GASTOS DE VIAJE	771	+		
DEL EXTERIOR	+		IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO	771	+		
LOCALES	+		DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	781	+		
DEL EXTERIOR	+		ACELERADA	781	+		
			NO ACELERADA	781	+		1531,38
RELACIONADOS	+		AMORTIZACIONES	781	+		
DEL EXTERIOR	+		SERVICIOS PÚBLICOS	781	+		
NO RELACIONADOS	+		PAGOS POR OTROS SERVICIOS	781	+		641,90
DEL EXTERIOR	+		PAGOS POR OTROS BIENES	781	+		
			TOTAL GASTOS	781	=		
			TOTAL GASTOS	781	=		4312,88
			TOTAL GASTOS Y BASTOS	781	=		4312,88
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	+						
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	+						
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	+						
CRÉDITO A MUTUO	+						
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO	+		BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)	791			
PROVISIONES	+		PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)	791			
TOTAL PASIVO CORRIENTE	+	20711,33	PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)	791			
PASIVO LARGO PLAZO							

				CONCILIACIÓN TRIBUTARIA			
RELACIONADOS	LOCALES	+		UTILIDAD DEL EJERCICIO	801	=	
	DEL EXTERIOR	+		PÉRDIDA DEL EJERCICIO	801	=	1192,88
NO RELACIONADOS	LOCALES	+		(-) 15% PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES	811	(-)	
	DEL EXTERIOR	+		(-) 100% DIVIDENDOS PERCIBIDOS EXENTOS campo 808	811	(-)	
	LOCALES	+		(-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS campo 809+810+811+812	811	(-)	
	DEL EXTERIOR	+		(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	811	+	
	LOCALES	+		(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	811	+	
	DEL EXTERIOR	+		(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	811	+	
RELACIONADOS	LOCALES	+		(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBILES A INGRESOS EXENTOS Fórmula ((812x15%)+(813-816)x15%)	811	+	
	DEL EXTERIOR	+		(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	811	(-)	
NO RELACIONADOS	LOCALES	+		(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	811	(-)	
	DEL EXTERIOR	+		(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	821	+	
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)	+			(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	821	(-)	
CRÉDITO A MUTUO	+			(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	821	(-)	
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO	+						
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL	+			UTILIDAD GRAVABLE	831	=	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO	+			PÉRDIDA	831	=	1192,88
OTRAS PROVISIONES	+			UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	831		
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	+			SALDO UTILIDAD GRAVABLE	831		
PASIVOS DIFERIDOS	+			TOTAL IMPUESTO CAUSADO	841	=	
OTROS PASIVOS	+			(-) ANTICIPO PAGADO	841	(-)	
				(-) RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL	841	(-)	38,40
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO	+	400,00		(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	841	(-)	
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	(-)			(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR	841	(-)	
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	+			(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	841	(-)	
RESERVA LEGAL	+			(-) EXONERACIÓN POR LEYES ESPECIALES	841	(-)	
OTRAS RESERVAS	+			IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	851	=	
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES	+	6099,63					
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	(-)	1192,88		SALDO A PAGAR CONTRIBUYENTE	851	=	38,40
UTILIDAD DEL EJERCICIO	+			ANTICIPO PRÓXIMO AÑO	851	=	
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(-)						
		5306,75					
		7381,08		PAGO PREVIO (informativo)	851	=	

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	USD		659-887	+	
INTERÉS POR MORA	USD			+	
MULTA	USD			+	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	USD				
MEDIANTE COMPENSACIONES	USD				
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	USD				



DETALLE DE IMPUTACIÓN DE ANTICIPO		DETALLE DE IMPUTACIÓN DE PAGO	
NC No	USD	Recol No	USD

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.O.R.T.1)

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: *[Signature]*
 FIRMA CONTADOR: *[Signature]*

Cédula de Identidad o No. de Pasaporte: 4717319593-1 RUC No. 0101351668001

COPIA 2: PARTE 2 - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 DISEÑO ELABORADO POR: TASKI S.A. TELF.: 2613 539 R.U.C.: 1790718147001 RESOLUCIÓN No. NAC-DGER2006-0798 A 01-12-06